



Sección: Jefatura
Oficio No.: CJ/263/2018.
Asunto: Validación de la quinta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero.

Chilpancingo, Gro., a 26 de abril de 2018.

“Mi Patria es Primero”.

C.P. René Galeana Salgado
Rector de la Universidad Tecnológica
de la Costa Grande de Guerrero
P r e s e n t e.

En atención a su oficio número UTCGG/2018/1337, de fecha 16 y recibido el 23 de abril de 2018, mediante el cual solicita sea validada la quinta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicha Universidad, compuesto de 38 disposiciones jurídico-administrativas.

Previo análisis, se emite la siguiente:

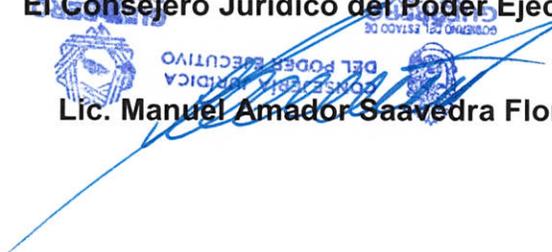
O P I N I Ó N

Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se procede a la validación de la quinta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero, conforme a lo previsto en la fracción III, VI, VII y VIII de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos.

Por segunda ocasión se hace notar que dicho Marco Jurídico Específico, no cuenta con el ordenamiento interno que regula el quehacer de la Universidad, como es el Manual de Organización, por lo que a la brevedad deberá realizar los trámites necesarios para su emisión; lo anterior para que no exista inconveniente en validar futuras actualizaciones.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente.
El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo.


Lic. Manuel Amador Saavedra Flores.

ANEXO: Marco Jurídico Específico impreso y grabado en CD.
C.C.P.- Expediente.
MASF/JLAC/tp.

